

CONVOCATORIA: LINEA DE SUBVENCIONES Colaboración público-privada	
CONVOCATORIA	https://www.aei.gob.es/convocatorias/buscador-convocatorias/proyectos-colaboracion-publico-privada-2021
ORGANISMO FINANCIADOR	Ministerio de Ciencia e Innovación. Agencia Estatal de Investigación.
FINALIDAD	Avanzar en la <u>incorporación de conocimientos y resultados científico-técnicos</u> que permitan la <u>validación y el desarrollo precompetitivo</u> de nuevas tecnologías, productos y servicios.
BENEFICIARIOS	Entidades que desarrollen actividades de I+D+i , incluyendo empresas y asociaciones empresariales sectoriales.
FINANCIACIÓN	Proyectos de desarrollo experimental en colaboración relacionados con las áreas temáticas contempladas en el anexo III de la convocatoria, estableciendo las prioridades del anexo I. Costes financiables (en términos generales): <ul style="list-style-type: none"> • Costes directos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Personal: grupos de cotización 1-3 y dedicación exclusiva. ○ Aparatos y equipos, excluyendo informáticos genéricos. ○ Material fungible ○ Subcontrataciones ○ Viajes: • Costes indirectos: gastos generales asignados al proyecto.
TIPO DE AYUDA	Subvención para: <ul style="list-style-type: none"> • Organismos de investigación: intensidad 100 %. • Empresas públicas: intensidad máxima 40 %. Préstamo para: <ul style="list-style-type: none"> • Empresas privadas: intensidad hasta 95 %. Máximo periodo de amortización: 10 años; Periodo de carencia: 3 años. Tipo de interés: Euribor a 1 año (0 % si el interés es negativo). Excepción: subvención entre 40-60 % para contratación de doctores.
PERIODO SOLICITUD	Desde el 19 de enero hasta el 9 de febrero 2022 a las 14:00h .
REQUISITOS	Proyectos de 3 años de duración, de mínimo 400.000 € y liderados por una empresa. Periodo de ejecución: <ul style="list-style-type: none"> - Inicio: 2022 - Fin: máximo 31 diciembre 2025 Participación: <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo dos entidades (una del sector público-privado). • Mínima por entidad del 10%. • Una sola empresa menor a 70%. • Agente I+D+i menor a 49% y sector empresarial mayor a 51%. Permiten movilidad de presupuesto entre anualidades. Los costes indirectos no pueden superar el 25%.
OTROS DATOS DE INTERÉS	Presupuesto de la convocatoria 375 M€: <ul style="list-style-type: none"> • 150 M€ en subvenciones para organismos de investigación. • 225 M€ en préstamos para empresas. Justificación económica anual (condición pago siguiente anualidad). Necesario un único informe científico-técnico a la finalización del proyecto.

Para más información, contacte con nosotros: comercial@apriasystems.es